Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.



Núm. Oficio: SGT/315/12/2023 Asunto: Permiso de uso de espacio público. Fecha: 08 de diciembre de 2023

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 05 de diciembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de la realización del evento "FESTIVAL URBANO DE LA CULTURA HIP HOP (URVAN RIVERA FEST); toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL TEATI O D'.L 'ARQUI DE LA JULTUR A L'AYA, en al Mu licipio de 10 ur , Qui da a Roo, ara el día sabarlo 16 doming 7 de diciemb e de presente año, el un ho ar o de 8 00 ara a 6:00 p. n.

Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

JULIUM, QUINTANA ROO

ING. JORGE AL BERTO PORTILLA MÁNICA

ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MÁNICA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024